



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: jueves, 02 de Febrero de 2017

AYUNTAMIENTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA EL XXXVII
CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS CARNAVAL 2017.

241

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA EL XXXVII CONCURSO DE
DISFRACES ADULTOS CARNAVAL 2017.

BDNS(Identif.): CÓDIGO 330639

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b, 20.8.a y Disposición Adicional Décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios: Podrá participar cualquier persona que lo desee, sea individualmente o en grupo, sin ninguna restricción.

Segundo. Objeto. Premios para el XXXVII CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS CARNAVAL 2017

Tercero. Bases reguladoras. ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. http://boletin.dguadalajara.es/images/boletin/2016/03/32_2016-5.html



Cuarto. Cuantía. Se establecen tres categorías que estarán dotados de los siguientes premios brutos, con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 48100 del Presupuesto Municipal vigente, por un importe de 5.050,00 € (CINCO MIL CINCUENTA EUROS): Categoría Grupos (mas de 3 personas) 1º Premio: 1.000 € y TROFEO 2º Premio: 800 € y TROFEO 3º Premio: 600 € y TROFEO 4º Premio: 400 € y TROFEO Categoría Parejas o Tríos 1º Premio: 600 € y TROFEO 2º Premio: 450 € y TROFEO 3º Premio: 300 € y TROFEO Categoría Individuales 1º Premio: 400 € y TROFEO 2º Premio: 300 € y TROFEO 3º Premio: 200 € y TROFEO Ningún premio será acumulable.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. Del 20 al 25 de febrero de 2017.

Sexto. Los premios estarán sujetos a las correspondientes retenciones fiscales. Podrán así mismo quedar todos o alguno/s desierto/s.

Guadalajara, 27 de enero de 2017. El Alcalde Presidente, D. Antonio Román Jasanada.